



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Secretaría de Hacienda

USHUAIA, 13 ABR. 2022

VISTO el Expediente N° MECCYT-E-7711-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de insumos para reparación de vehículos oficiales, pertenecientes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que mediante la Resolución Ss.F.V MFP. N° 09/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 21/22.

Que en este contexto se presentaron ofertas por parte de las firmas SINAXIS S.R.L. CUIT N° 30-70985175-2 y DIAZ JOSÉ MAURICIO CUIT N° 20-22670727-2.

Que resulta procedente autorizar la contratación en forma directa conforme a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso I); el cual habilita esta vía "*Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación*"; extremo que se verifica en el caso.

Que conforme a lo expuesto corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 21/22 a favor de la firma DIAZ JOSÉ MAURICIO CUIT N° 20-22670727-2 en los renglones N° 1,2,3,5,6,7,8 y 12 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$290.515,00) y a favor de la firma SINAXIS S.R.L. CUIT N° 30-70985175-2 los renglones N° 4,9,10 y 11 por la suma de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$21.980,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico financiero 2022.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), Ley Provincial N° 1399 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 - Anexo I y 417/20 y su modificatoria N° 05/22 - Anexo I, las Resoluciones OPC N° 17/21 y CGP N° 64/21 y su modificatoria 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°2431/21 – Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00021/22, RAF 1116, que tramita la adquisición de insumos para reparación de vehículos oficiales, pertenecientes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma DIAZ JOSÉ MAURICIO CUIT N° 20-22670727-2 en los renglones N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 12 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS

///...2

G.T.F.
C.S.C.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Secretaría de Hacienda

.../12

NOVENTA MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$290.515,00) y a favor de la firma SINAXIS S.R.L. CUIT N° 30-70985175-2 los renglones N° 4,9,10 y 11 por la suma de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$21.980,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

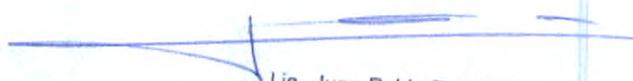
ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las 0625UG - UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.HAC. N° 309 /22.

G.T.F.
C.S.C

  
Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier  
Sec. de Hacienda - MFP  
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

